



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO  
NÚMERO:  
2022 02224  
03/05/2022 14:15

## DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2. b) de la citada norma, y considerando las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Mediante escrito de fecha 15/04/2022 y registro de entrada número 7331, los/as cinco concejales/as integrantes del grupo municipal del P.S.O.E. y los dos concejales integrantes del grupo municipal de A.A.T. han solicitado la celebración de sesión extraordinaria de pleno.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, "...el Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente...". En tanto en cuanto la Corporación Municipal está compuesta por 21 concejales/as, al ser solicitada la presente sesión por 7 concejales/as, número superior a la cuarta parte de la Corporación, se cumple con lo establecido en el meritado artículo.

Asimismo, se cumple también lo establecido en el citado artículo en cuanto al número de sesiones solicitadas, al ser la primera sesión que los/as indicados/as concejales/as han solicitado en el presente año.

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Convocar **sesión de carácter extraordinaria** a celebrar por la **Pleno**, el próximo **lunes día 09 de mayo de 2022, a las 08:30**, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el lugar Salón de Plenos, a fin de debatir los puntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### PARTE RESOLUTIVA

**PUNTO 1.** - DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACION DE MEDIDAS CONCRETAS PARA AVANZAR EN LA EMERGENCIA CLIMATICA

**PUNTO 2.** - DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACION DE LA PROPUESTA SOBRE LOS ULTIMOS DATOS DE CANCER DE PULMON EN ALHAURIN DE LA TORRE Y LAS ULTIMAS MEDICIONES DE POLVO EN SUSPENSION.

**PUNTO 3.** - DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACION SOBRE LA REGULACION DE LA TARIFICACION DEL AGUA POTABLE.

CVE: 07E60017762C00G9H9A5P8Q7V7	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DECRETO: 202202224
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA- ALCALDE - 03/05/2022 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ- SECRETARIA - 03/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2022 14:15:34	Fecha: 03/05/2022 Hora: 14:15 Persona 24862447E





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

**PUNTO 4.** - DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACION DE PROPUESTA RELATIVA A HABILITAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA RETOMAR EL PROYECTO DE PARQUE PERIURBANO QUE HABRIA DE SITUARSE ENTRE ZAPATA Y EL RIO GUADALHORCE.

**PUNTO 5.** - DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACION DE MEDIDAS DESTINADAS A MEJORAR EL ACCESO DE TRAFICO RODADO A NUESTRO MUNICIPIO.

**PUNTO 6.** - DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACION DE PROPUESTA RELATIVA A LA REACTIVACION DEL EMPLEO EN ALHAURIN DE LA TORRE.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

**TERCERO.-** Que por la Secretaria General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente  
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General  
Fdo.: M<sup>a</sup> Auxiliadora Gómez Sanz.

CVE: 07E60017762C00G9H9A5P8Q7V7	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DECRETO: 202202224
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 03/05/2022 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 03/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2022 14:15:34	Fecha: 03/05/2022 Hora: 14:15 Persona 24862447E

